V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17175 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una modificación de características de una concesión de aguas superficiales en los TT.MM. de Casas de Ves y Balsa de Ves (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 3412 /2021 (2021RC0007)

Peticionario/s: Finca La Campiñana, S.L. (B42727529)

Término Municipal: Casas de Ves y Balsa de Ves (Albacete)

Masa de Agua Superficial: 18-21-01-10-02-01.- Rambla Campiñana

Destino del agua: Riego de 35,36 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m3/año): 44.201

Caudal Máximo Instantáneo (l/s):12,24

Características:

Aprovechamiento de aguas superficiales, mediante dos manantiales.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X = 649143; Y =4349236, z (m)= 559 ubicadas en el polígono 3 parcela 177 en el paraje La Campiñana del término municipal Casas de Ves de Albacete y en X = 650428; Y =4349582, z (m)= 549 ubicadas en el polígono 10 parcela 46 en el paraje La Campiñana del término municipal Balsa de Ves de Albacete, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 10 y de 5 CV de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad

cve: BOE-B-2025-17175
Verificable en https://www.boe.es

de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 7 de mayo de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250020650-1

cve: BOE-B-2025-17175
Verificable en https://www.boe.es